**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco**

 **Organismo Técnico Desconcentrado de la Secretaría de Salud.**

**I.- Domicilio del responsable.**

Lago Tequesquitengo no. 2600, Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco.

**II.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.**

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, se entenderá aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve a un riesgo grave para éste; como puede ser:

su nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular particular, correo electrónico, firma, fecha y lugar de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Cédula Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social, estado civil, edad, nacionalidad, información fiscal, cuentas bancarias, trayectoria educativa y/o profesional, laboral y/o certificados, referencias laborales o referencias personales, puesto, nombre de familiares, dependientes o beneficiarios, idioma, y sexo, o bien, aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran datos sensibles aquellos que pueden revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física y/o mental, historial médico presente y futuro, información genética, huella digital, creencias religiosas, filosóficas y/o morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual, características físicas, morales y/o emocionales, vida afectiva, familiar y/o ideológica.

**III.- Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 23 y 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, articulo 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,los artículos 20, 24 y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 15,19.2, 24, 87. 1. fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios; Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

 **IV.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.**

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

1. Este Sujeto Obligado recaba de acuerdo al trámite a realizar, datos personales y sensibles que pueden ser utilizados para los procesos de contratación de personal para laborar en este organismo como es la integración del expediente personal, altas y bajas en materia de seguridad social, alta de la nómina electrónica para el pago de sueldos, salarios y prestaciones, registro de asistencia a través del reloj checador (mediante huella digital), de personal que labora en este Consejo, trámites y asuntos administrativos, la realización de eventos de capacitación, par el registro de participantes e invitados, expedición de constancias, celebración d acuerdos de colaboración o de convenios, así como para el resguardo y control de información.

1. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados, usted puede presentar en cualquier momento solicitud de protección de datos al Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, en esos términos, manifestando lo anterior, para limitar el uso o divulgación de la información confidencial, y registrarlo en el listado de exclusión de uso y divulgación de datos personales del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, a fin de que sus datos personales no sean tratados para otros fines.
2. Es importante señalar que sus datos personales son considerados información confidencial, por lo que se informa que no se realizaran transferencias de datos personales, con excepción de cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, aquella que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley en comento; o se esté en alguno de los supuestos descritos en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones así como si están sujetos a una orden judicial; o cuente con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autentificación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales; sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley y no pueda asociarse con personas en particular; sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médica del propio titular de dicha información; se transmita a las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones; esté relacionado con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos; sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos, y sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa, además de la normatividad federal aplicable a la materia.

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**V.- La Información sobre el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, en su caso.**

Los datos personales podrán ser recabados por el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, directamente o indirectamente, por escrito y a través de medios electrónicos o tecnológicos; los datos personales que usted proporcione a la Dependencia, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, consagrados en los numerales artículo 6, Apartado A, fracción IV y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 29 fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**VI.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Titulo Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

 **a.-** A través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

**b.-** Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

**VII.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.**

La Unidad de Transparencia del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, se encuentra ubicada en la calle Lago Tequesquitengo 2600, colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, con un horario de atención de lunes a viernes de 07:30 a 14:00 horas, días hábiles.

**VIII.- Los medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas de esta Dependencia, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que le pedimos lo revise constantemente en la página Web de esta Dependencia o en la siguiente liga <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/130>, a fin de que pueda estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de los datos personales, no obstante a lo anterior, el Acuerdo de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

**Julio 2022**